



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN



<b>Dependencia u Organismo Descentralizado:</b> Dirección de Servicios Públicos		<b>Título de la Regulación:</b> Reglamento interno	
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b> C. María Alejandra Marín Estrada		<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b> 31 de octubre 2025	
<b>Punto de Contacto:</b> Teléfono: Correo: servicios.public@atlautla.gob.mx	<b>Fecha de recepción:</b>  31 de octubre 2025	<b>Fecha de envío:</b>  31 de octubre 2025	

Anexe el archivo que contiene la regulación  
Reglamento interno en formato digital.

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

**1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.**  
El Reglamento interno establece la estructura organizativa, funciones y procedimientos internos de la Dirección de Servicios Públicos. Regula cómo deben actuar los servidores públicos responsables de la limpieza, recolección de residuos, mantenimiento de parques, alumbrado público y demás servicios básicos, asegurando que estas tareas se realicen de manera ordenada y eficiente. Teniendo como objetivos: definir atribuciones y responsabilidades de las áreas y personal de la Dirección, garantizar la prestación continua y eficiente de los servicios públicos municipales, promover la conservación y mantenimiento de espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

**2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.**  
No genera costos de cumplimiento para los particulares, ya que su aplicación se limita al ámbito interno de la administración pública. Este ordenamiento organiza las funciones y responsabilidades de los servidores públicos encargados de la prestación y mantenimiento de los servicios básicos como limpieza, recolección de residuos, alumbrado y conservación de espacios públicos sin imponer nuevas obligaciones a ciudadanos o empresas. Su propósito es fortalecer la eficiencia, transparencia y calidad en la gestión de los servicios públicos, generando beneficios indirectos para la población sin representar gastos adicionales.

<b>3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.- ANEXOS

**4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.**  
<https://dgi.edomex.gob.mx/sites/dgi.edomex.gob.mx/files/files/OSFEM/GUÍA%20TÉCNICA%20PARA%20LA%20ELABORACIÓN%2C%20MODIFICACIÓN%20Y%20VALIDACIÓN%20DE%20REGLAMENTOS%20INTERIORES%20DE%20LAS%20DEPENDENCIAS%2C%20ÓRGANOS%20ADMINISTRATIVOS%20DESCONCENTR.pdf>

<b>Elaboró</b>   C. María Alejandra Marín Estrada Enlace de Mejora Regulatoria	<b>Visto Bueno</b>   C. Sócrates Augusto Ramírez Peña Municipal Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	<b>Autorizó</b>   C. Juan González Romero Director de Servicios Públicos Titular de la Dependencia
--	---	---